

Núm y año del expte.:

847/21-SF

Referencia:

Borrador CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 8 DE JUNIO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONOMICO-FINANCIEROS A MEDIDA DE DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 8.566.800,00 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información económico-financieros a medida de dicha Agencia, por un importe de SIETE MILLONES OCHENTA MIL EUROS (7.080.000€), más un IVA del 21%, cuyo importe es de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.486.800,00 €), por lo que el importe total asciende a la cantidad de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (8.566.800,00 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 4 de junio de 2021

EL CONSEJERO

Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

EXPOSICIÓN:

Durante los últimos años, el Servicio Andaluz de Salud ha contratado los servicios de mantenimiento de los distintos sistemas de información corporativos económico-financieros, con objeto de garantizar la prestación diaria y la evolución tecnológica y funcional de los servicios de tecnologías de la información empleados por los distintos profesionales del Servicio Andaluz de Salud, siendo el último de ellos el expediente de contratación 2103/16 “contratación de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información económico-financieros a medida del Servicio Andaluz de Salud”, cuya duración expira el próximo 30 de septiembre de 2021.

En virtud de ello, se ha tramitado un nuevo expediente que implica un gasto total de 8.566.800,00 € IVA incluido, con un plazo de duración de 2 años, una vez concluida la primera fase del plan de recepción y transferencia del servicio, distribuido en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Total (IVA incluido)
2021	3.926.450,00 €
2022	4.283.400,00 €
2023	356.950,00 €

Dicho importe se podrá elevar en una cantidad estimada total de 10.620.000,00 € IVA excluido, si el contrato se prorrogase hasta el máximo establecido de 3 años y se tramitan las modificaciones contractuales previstas así como la posible opción eventual, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria justificativa
- Acuerdo iniciación del expediente de contratación.
- Informe favorable de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía
- Documento contable A

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, a 28 de mayo de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Sevilla, a 28 de mayo de 2021

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Miguel Ángel Guzmán Ruiz